SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 1654 DE 2015 (0 1 DIC 2015)

Por la cual se efectúa un nombramiento provisional en la planta de personal de la Superintendencia Financiera de Colombia

EL SECRETARIO GENERAL

En uso de sus facultades legales, en especial de las conferidas por los artículos 11, numeral 11.2 y 12 del Decreto Ley 775 de 2005, en concordancia con el artículo 2.2.19.1.2 del Decreto 1083 de 2015 y la Resolución 1773 del 10 de noviembre de 2008, proferida por el Superintendente Financiero, y

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que de acuerdo con lo establecido en los artículos 11, numeral 11.2 y 12 del Decreto Ley 775 de 2005, en caso de vacancia temporal o definitiva de un cargo y mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos del sistema específico de carrera administrativa de las Superintendencias, es procedente efectuar encargos y nombramientos provisionales para la provisión de empleos vacantes, mientras dura dicha vacancia.

SEGUNDO: Que el inciso 3 del artículo 2.2.19.1.2 del Decreto 1083 de 2015 dispone que se podrán efectuar nombramientos provisionales sin previa convocatoria a concurso, entre otras razones, por reestructuración de la entidad y que en un término no mayor de 12 meses, contados a partir de la entrada en vigencia de la planta, deberá convocarse a concurso para la provisión definitiva de dichos cargos.

TERCERO: Que médiante oficio radicado con el número 2015101800-001 del 8 de octubre de 2015, la Superintendencia Financiera de Colombia, radicó en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público el estudio técnico para la modificación de su estructura y planta de personal y, en tal virtud, a la fecha la entidad se encuentra en proceso de reestructuración institucional.

CUARTO: Que con fundamento en las facultades conferidas en el Decreto Ley 775 de 2005 y el Decreto 1083 de 2015, y de acuerdo con las necesidades del servicio y los planes y programas de la entidad, es necesario efectuar un nombramiento provisional, mientras se provee el empleo en forma definitiva.

QUINTO: Que existe disponibilidad presupuestal para adelantar la vinculación referida, según certificado número 214 del 26 de noviembre de octubre de 2015 expedido por el Coordinador del Grupo Financiero y de Presupuesto de esta Superintendencia.

En mérito de lo expuesto,

1151 1111

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN N° 1654 DE 2015 HOJA N° 2
Continuación de la Resolución "Por la cual se efectúa un nombramiento provisional en la planta de personal de la Superintendencia Financiera de Colombia"

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar con carácter provisional a DAVID FELIPE PEÑALOZA CORREDOR, identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1.098.605.913, en el empleo de Profesional Especializado 2028-13 de la Planta global de la Superintendencia Financiera de Colombia, mientras se provee el cargo en forma definitiva.

ARTÍCULO SEGUNDO: DAVID FELIPE PEÑALOZA CORREDOR desempeñará sus funciones en la Dirección Legal para Pensiones, Cesantías y Fiduciarias.

ARTÍCULO TERCERO: La presente novedad de personal genera erogación.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D. C., 01 DIC 2015

EL SECRETARIO GENERAL,

MÓNICA ANDRADE VALENCIA

040220 Proyecto: María Lucía Otoya Rojas Revisó: Ana María Torres Ochoa Patricia Caiza Rosero